



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1420 /
RENAICO, Junio 19 de 2018.-

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 34, de fecha 24.12.17, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos Municipal para el año 2018.
- b) El Decreto Alcaldicio Exento de emergencia N° 585, de fecha 26 de Febrero de 2018, que declara situación de Emergencia y Urgencia, por incendio ocurrido en el inmueble Municipal ubicado en calle Comercio 206 de la comuna de Renaico.
- c) La solicitud de la Dirección de Administración, Municipalidad de Renaico, mediante el cual solicita la contratación directa para el "**Servicio de Reparación de cubierta Provisoria Parcial de Edificio Municipal**".
- d) El Decreto Alcaldicio exento N° 895 del 05.04.18, que aprobaba bases administrativas para la presente licitación.
- e) El Decreto Alcaldicio Exento N° 970 de fecha 16.04.18, que declara desierta licitación 3908-22-CO18.
- f) El Decreto Alcaldicio exento N972 de fecha 17 de abril de 2018, que contrata mediante Trato Directo.
- g) El Contrato entre la Municipalidad de Renaico y la Maestranza TRARUM E.I.R.L
- h) El Decreto N° 1059 del 27.04.18, que Aprueba Contrato
- i) El Acta de Entrega de Terreno del 02.05.18
- j) La carta de la Empresa donde solicita **Recepción Provisoria**
- k) El Informe Técnico de **Recepción Provisoria con Observaciones**
- l) La carta de la Empresa donde informa que las Observaciones fueron subsanadas y solicita **Recepción Provisoria**
- m) El Informe N° 31 del 19.06.18
- n) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- o) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

Designese a la Directora de Obras, al Secplan y al Secretario Municipal, para formar Comisión y realizar **Recepción Provisoria** a la Obra "**Servicio de Reparación de Cubierta Provisoria Parcial de Edificio Municipal, Comuna De Renaico**". Adjudicada a la Empresa a Maestranza TRARUM E.I.R.L.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

JCRM/GCHS/PSS/dmi.
DISTRIBUCION:

- Secplan
- Tesorería
- Alcaldía
- Oficina de Partes
- DOM



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 1421 /
RENAICO, Junio 19 de 2018.-

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio Nº 34, de fecha 24.12.17, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos Municipal para el año 2018.
- b) El Decreto Alcaldicio Exento de emergencia Nº 585, de fecha 26 de Febrero de 2018, que declara situación de Emergencia y Urgencia, por incendio ocurrido en el inmueble Municipal ubicado en calle Comercio 206 de la comuna de Renaico.
- c) La solicitud de la Dirección de Administración, Municipalidad de Renaico, mediante el cual solicita la contratación directa para el "**Servicio de Reparación de cubierta Provisoria parcial de Edificio Municipal**".
- d) El Decreto Alcaldicio exento Nº 895 del 05.04.18, que aprobaba bases administrativas para la presente licitación.
- e) El Decreto Alcaldicio Exento Nº 970 de fecha 16.04.18, que declara desierta licitación 3908-22-CO18.
- f) El Decreto Alcaldicio exento N972 de fecha 17 de abril de 2018, que contrata mediante Trato Directo.
- g) El Contrato entre la Municipalidad de Renaico y la Maestranza TRARUM E.I.R.L
- h) El Decreto Nº **1059 del 27.04.18**, que Aprueba Contrato
- i) El Acta de Entrega de Terreno del 02.05.18
- j) La carta de la Empresa donde solicita **Recepción Provisoria**
- k) El Informe Técnico de **Recepción Provisoria con Observaciones**
- l) La carta de la Empresa donde informa que las Observaciones fueron subsanadas y solicita **Recepción Provisoria**
- m) El Informe Nº **31 del 19.06.18**
- n) El Decreto Nº **1420 del 19.06.18**, que designa Comisión para realizar **Recepción Provisoria**
- o) El Acta de **Recepción Provisoria Nº 06 del 19.06.18**
- p) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- q) Las facultades que me otorga la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese Acta de **Recepción Provisoria Nº 06 del 19.06.18** a la Obra "**Servicio de Reparación de Cubierta Provisoria Parcial de Edificio Municipal, Comuna De Renaico**". Adjudicada a la Empresa Maestranza TRARUM E.I.R.L.

2.- Devuélvase Certificado de Fianza Nº B0016744 de Mas AVAL, por un monto de \$ 664.161.- A la empresa Maestranza TRARUM E.I.R.L..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

JCRM/GCHS/PSS/dmi.

DISTRIBUCION:

- Secplan
- Tesorería
- Alcaldía
- Oficina de Partes
- DOM